



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE HUATABAMPO, SONORA

DEPENDENCIA: **SINDICATURA MUNICIPAL**  
SECCION: **ADMINISTRATIVA**  
NUMERO DE OFICIO: **2172/2020**  
NUMERO DE EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_  
ASUNTO: **ANUENCIA EN LA VIA PÚBLICA.**

LA C. PROFA. ISIDRA ORALIA PALOMARES LOPEZ, SINIDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO SONORA.

**HACE CONSTAR**

QUE FACULTADO EN EL ARTICULO 2 CAPITULO I Y 16 DEL CAPITULO III Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 26 DEL MISMO CAPITULO, MARCADOS EN EL REGLAMENTO DE USO DE VIAS Y LUGARES PUBLICOS DE ESTA CIUDAD, SE OTORGA ANUENCIA AL C. CLEOTILDE AYALA TORRES CON FECHA DE NACIMIENTO 03 DE JUNIO DE 1969, PARA QUE EXPENDA SU PRODUCTO DE VENTA DE FRUTERIA EN UN PUESTO SEMIFIJO, SOBRE LA VIA PUBLICA EN EL DOMICILIO CALLE GUERRERO ENTRE BENJAMIN CHAPARRO Y MORELOS CON VIGENCIA APARTIR DEL DIA 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON HORARIO DE 9:00 AM A 17:00 PM.

CON LAS LIMITACIONES Y CONDICIONES DEL ESPACIO A OCUPAR QUE APARECEN EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRESENTE ANUENCIA, ADEMAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES QUE IMPONE EL ARTICULO 30 DEL CAPITULO IV DEL REGLAMENTO MENCIONADO.

SE APERCIBE AL INTERESADO QUE SERA CAUSA DE SUSPENSIÓN O CANCELACION DEFINITIVA DE LA ANUENCIA EN CASO DE INCURRIR EN ALGUNA DE LAS FRACCIONES DE LOS ARTICULOS 24 Y 25 DEL CAPITULO III Y DE LAS PROHIBICIONES QUE SE INDICAN EN EL ARTICULO 31 DEL CAPITULO V, SIENDO APLICABLES LAS SANCIONES QUE CORRESPONDEN SEGÚN LOS ARTICULOS 41 Y 42 DEL CAPITULO X DEL PRESENTE REGLAMENTO.

POR INDICACIONES DE LA OFICINA DE RECAUDACION FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, SE LE HACE UNA INVITACION EN CASO DE QUE NO ESTE REGISTRADO SU NEGOCIO ANTE EL SAT PARA REGULARIZARLO, ESTO CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA IRREGULAR.

EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE PERMISO PARA LA OCUPACION, USO O APROVECHAMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS, O CUALESQUIERA OTROS BIENES DE USO COMUN O DESTINADOS A UN SERVICIO PUBLICO NO CREA NINGUN DERECHO REAL, NI DE POSESION Y SIEMPRE SERA DE CARÁCTER REVOCABLE Y TEMPORAL, ADEMAS DE NO OBSTRUIR EL LIBRE, SEGURO Y EXPEDITO TRANSITO, DEL ACCESO A LOS PREDIOS COLINDANTES, DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y LOS BIENES MENCIONADOS.

LIMITACIONES Y CONDICIONES DEL ESPACIO A OCUPAR: EL AREA A UTILIZAR SERA DE 3.50 M X 1.35 M, CON UNA SUPERFICIE DE 4.73 METROS CUADRADOS; Y EL MOBILIARIO QUE UTILIZARA EL TITULAR, CONSISTE EN UNA BASE PARA REJAS, DEBERA COLOCARSE DE TAL MANERA QUE NO OBSTRUYA EL PASO PEATONAL, NI VEHICULAR Y AL TERMINO DE LA JORNADA DE TRABAJO, DEBERA RETIRAR TODO DE LA VIA PUBLICA, ADEMAS DE DEJAR ASEADO EL LUGAR OCUPADO, EL TITULAR ASUMIRA CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN CASO DE PONER EN RIESGO LA VIDA DE LOS TRAUSERENTES O EL VECINDARIO DE ESA AREA.

LA PRESENTE ANUENCIA SERA CAUSA DE CANCELACION EN CASO DE NO ACATAR CON LO QUE AQUÍ SE ESTIPULA. SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS QUE HAYAN EN LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA A LOS 12 DIAS DEL MES DE MARZO 2020.



ATENTAMENTE:

PROFA. ISIDRA ORALIA PALOMARES LOPEZ  
SINDICA MUNICIPAL

REVISOR:

ING. MARCIO LEONEL YOCUPICIO TORRES

DE CONFORMIDAD:

C. CLEOTILDE AYALA TORRES

C.C.P. ARCHIVO.

No reelección s/n entre  
Constitución y 16 de septiembre, col. centro c.p. 85900  
Tel: (647) 4260536



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



**MUNICIPIO DE HUATABAMPO**  
 21059 NO REELECCION S/N RFC:  
 COL CENTRO C.P. 85900  
 CLEOTILDE AYALA TORRES  
 HUATABAMPO, SONORA  
 CONOCIDO MU-880916-NWA

RECIBO OFICIAL 12/03/2020 A  
 No. FOLIO : 15371  
 FECHA :

**SH CP**  
 CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL  
 CLAVE DE REG. AL. 02 (01/01/2013)  
 MHUB80916NWA  
 NOMBRE DE HOMENAJE E IDENTIFICACION  
 MUNICIPIO DE HUATABAMPO  
 FOLIO F 4531130  
 SON-310720011  
 3/85/10/g

CUENTA : HUATABAMPO, SONORA  
 NOMBRE :  
 DOMICILIO :  
 MUNICIPIO : POBLACION: 92,85  
 43181 EXPEDICION DE CERTIFICADOS  
 PERIODO DE PAGO: 18012 ASISTENCIA SOCIAL 25% 23,21

CONCEPTO DE PAGO	IMPORTE
18013 FOMENTO DEPORTIVO 5%	4,64
SUB-TOTAL\$	129,99
DESCUENTO%	0,00
IMPORTE TOTAL\$	129,99

**EVITE RECARGOS:**  
 Liquidando dentro de los primeros 10 dias del mes a que corresponda su pago.  
 CONSERVE ESTE RECIBO ES UN DOCUMENTO OFICIAL NO VALIDO SIN CERTIFICACION DE CAJA, SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

FIRMA CAJERO ANA GABRIELA CORREA GALAVIZ